



Intendencia Municipal  
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX: (02265) 43-2660/43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

IBGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 19 de agosto de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 094/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 18/08/2022;

Que por la misma se ha instituido a partir del corriente año 2022 el cambio de denominación del tradicional "Día del Niño" por "Día de las Infancias";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

#### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 094/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/08/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

#### DECRETO N° 1360

mcf

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pedro Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Mar Chiquita

INT. J. BERTRAMI 50 - TEL.: (0265) 43-2330/43-2324  
Honorable Concejo Deliberante  
7174 - CORONEL VIDAL

Nº 1646 /2022



Malvinas

nos une

## REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

### ORDENANZA

#### VISTO

Que en el año 2020 la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación impulsó la modificación de la tradicional denominación Día del Niño por "Día de las Infancias" y

#### CONSIDERANDO

Que a través de este impulso se invitó oficialmente a las entidades y jurisdicciones, con el propósito de dar cuenta de las distintas formas de la niñez y de celebrarla en su diversidad, proponiendo una mirada más plural e inclusiva;

Que a partir de la transformación producida en los últimos años en el plano social, cultural y normativo, se considera que, para desnaturalizar inequidades, también es necesario trabajar el terreno de lo simbólico, es decir, el lenguaje;

Que la noción androcéntrica de "niño" como sujeto universal y homogéneo, no alcanza hoy a representar el mundo heterogéneo y múltiple de la niñez, ni a dar cuenta de los diversos modos de vivir esta etapa de la vida, que experimentan hoy chicas y chicos, como así tampoco da cuenta de los derechos adquiridos y aquellos aún por conquistar;

Que la Jefatura de Gabinete de Ministros también se sumó a ésta iniciativa, proponiendo con ello tomar el desafío que implica visibilizar ésta denominación "para desnaturalizar inequidades y dar cuenta de la diversidad propia de la experiencia infantil".

Que la normativa que existe a nivel internacional, nacional y regional, es valiosa y nutrita, pero así mismo exige que asumamos las transformaciones históricas, sociales, culturales de los últimos años e incorporar y adecuar a los nuevos modos de habitar las infancias y adolescencias, con una perspectiva amplia de la diversidad.

#### POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: INSTITUYASE E INCORPORESE**, a partir de este año 2022, el cambio de denominación del tradicional "Día del Niño" por "DIA DE LAS INFANCIAS".

**ARTICULO 2º: SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que en adelante ésta fecha sea renombrada en todas las comunicaciones oficiales.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

**ORDENANZA N°: 094.**  
**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 10**  
**DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante